



15/EMPO/92



Memorándum para la reunión con el Presidente

Introducción

La reunión con el Presidente busca propiciar nuevos mecanismos y materias de negociación entre las partes, con el objeto de superar los profundos desacuerdos que se desprenden del intercambio epistolar de los últimos meses entre la CUT y el Presidente de la República.

La perspectiva de análisis, por lo tanto, debería estar más centrada en una óptica de futuro, es decir, de lo que podemos hacer de conjunto hacia adelante, que en un análisis detallado respecto de las virtudes o defectos de lo obrado durante los dos primeros años del gobierno democrático.

Por lo mismo, parece útil y conveniente manejar una pauta respecto de las materias centrales, que a juicio de la CUT, deberían ser abordadas en la conversación con el Presidente. Esta pauta debe permitirnos distinguir con claridad, en medio del calor del debate, aquellos problemas que son centrales y/o permanentes de aquellos que son meramente accesorios y/o coyunturales.

Puntos de preocupación centrales de la CUT

1.- Tripartismo

Uno de los puntos centrales que ha cruzado la discusión entre la CUT y el gobierno está referido a la conveniencia o inconveniencia de priorizar mecanismos de carácter bipartito o tripartito para enfrentar las relaciones laborales. Hasta la fecha el gobierno se ha inclinado por favorecer el bipartismo y la CUT por propiciar el tripartismo. Los avances que puedan lograrse en esta materia son de primerísima importancia.

Al respecto, podrían existir los siguientes niveles de proposiciones alternativas:

- Que no haya cambios, es decir, que las cosas se mantengan tal como están (escenario pesimista)
- Que el gobierno esté dispuesto a ponerle urgencia a la tramitación del convenio No. 144 que conduce al análisis tripartito del conjunto de normas internacionales de la OIT, en vistas a su posterior ratificación.

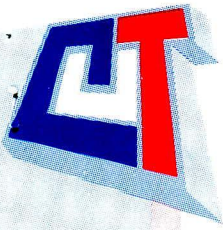
CENTRAL
UNITARIA DE
TRABAJADORES

LIBERTAD
TRABAJO
JUSTICIA
DEMOCRACIA

Santiago de Chile
Avenida Libertador
Bernardo O'Higgins
1346

Teléfonos:
695.80.53
695.80.54

Fax: 56-2-695.80.55



- Que el gobierno esté dispuesto a conformar una comisión permanente de carácter tripartito para el análisis y generación de propuestas concretas en materia de relaciones laborales.
- Que el gobierno esté dispuesto a avanzar en el estudio de algún sistema de negociación tripartito (Comisiones Tripartitas) para el caso de aquellos sectores de trabajadores que tienen en la práctica vedado su acceso a la negociación colectiva (temporeros, comercio, etc.).
- Las tres proposiciones anteriores en conjunto (escenario positivo).

2.- Capacitación

Constituye parte del discurso central de la CUT su preocupación por el tema de la capacitación profesional. Al respecto hemos planteado "que el creciente proceso de reconversión industrial requiere modernizar los mecanismos existentes en materia de capacitación profesional y recalificación laboral".

Las líneas de avance que pudiesen surgir respecto a esta temática son de mucho interés, especialmente si mejoran el acceso a la capacitación y recalificación a los sectores sociales postergados (cesantes, trabajadores de empresas pequeñas, trabajadores con riesgo de cesantía por procesos de reconversión productiva o innovación tecnológica, etc.) y si perfeccionan la participación de las organizaciones sindicales dentro del Sistema Nacional de Capacitación Profesional de carácter tripartito que debería establecerse.

3.- Seguro de cesantía

Un tercer punto central lo constituye la propuesta de estudio conjunto sobre la creación de un Seguro de Cesantía que contemple financiamiento total o parcial de la remuneración que el trabajador deja de percibir a causa de una cesantía; facilite su acceso a los sistemas de capacitación profesional y recalificación laboral; y posibilite la generación de lo que hemos denominado el Sistema Nacional de Información del Empleo. Todo esto plenamente integrado al sistema de seguridad social del país, permitiendo la continuidad en materia de otros beneficios.

CENTRAL
UNITARIA DE
TRABAJADORES

LIBERTAD
TRABAJO
JUSTICIA
DEMOCRACIA



CENTRAL
UNITARIA DE
TRABAJADORES

LIBERTAD
TRABAJO
JUSTICIA
DEMOCRACIA

En esta materia debieran superarse los resquemores presentes en el gobierno respecto a iniciar el estudio de esta materia. La CUT ha señalado que se trata de una materia que requiere de estudios previos profundos y detallados antes de llegar a concretarse definitivamente en un proyecto de ley. Por lo mismo, no concuerda con la negativa a iniciar estudios a nivel técnico que evalúen su factibilidad. Un compromiso inicial en esta materia, aunque no comprometa una decisión política definitiva por parte del gobierno, es un logro importante a concretar.

4.- Relaciones laborales en empresas del Estado y en la Administración Pública

En la respuesta del Presidente se reconoce que esta es una materia en la que "queda mucho por avanzar" y que "ha adoptado las medidas pertinentes para que ello se haga efectivo". Interesaría saber en qué consisten aquellas medidas y cuál es el nivel de participación que tendrán al respecto la CUT y las organizaciones que agrupan a los trabajadores directamente interesados.

5.- Fiscalización

El gobierno ha señalado que ha "dado un fuerte impulso y desarrollo a la Dirección del Trabajo para que fiscalice el adecuado cumplimiento de las normas vigentes". Nuestra impresión es que todavía no se logran cambios sustanciales al respecto.

La posibilidad de generar planes de fiscalización acordados tripartitamente -que permitan acceder a diagnósticos compartidos respecto a la realidad de las relaciones laborales en aquellos sectores en que se detectan graves problemas laborales- puede constituir una modalidad adicional de ejercer la fiscalización que, además de sancionar los incumplimientos, sea capaz de proponer los mecanismos de carácter legal, administrativo o de acuerdo social que permita disminuirlos en el tiempo.

6.- Sector marítimo portuario

Aún cuando se trata de un problema sectorial, la actualidad y gravedad del mismo requiere que la CUT se lo plantee al Presidente. Sin embargo, dado que no es posible encontrarle una solución definitiva en el transcurso de la reunión, convendría que el gobierno se comprometiera a generar la instancia adecuada para resolverlo.



CENTRAL
UNITARIA DE
TRABAJADORES

LIBERTAD
TRABAJO
JUSTICIA
DEMOCRACIA

7.- Otras materias posibles

No cabe duda que existe un conjunto de otras materias respecto a las cuales interesaría encontrar soluciones satisfactorias. Este memorándum no pretende ser exhaustivo, más bien pretende priorizar las materias más importantes a abordar. Especialmente si se considera que para resolver parte importante de los problemas existentes se requiere, previamente, generar los mecanismos tripartitos adecuados que permitan abordarlas.

MINUTA PARA CONVERSAR CON PRESIDENTE AYLWIN SOBRE
CONVENIO Nº20

Las relaciones entre CONAPAN y el Ministerio del Trabajo, han sido permanentes y reiteradas, pero sus resultados casi nulos. El Ministro no ha entregado respuesta concreta sobre nuestros planteamientos, sobre aplicación y reconocimiento del Convenio Nº 20 de la OIT, los cuales nuestra Confederación ha estado reiteradamente planteando.

Esto ha generado un malestar en diferentes sindicatos de nuestro sector, creando condiciones que pueden en concluir en un paro nacional, que ha toda costa deseamos evitar, ya que la aplicación del Convenio Nº20 para nuestra Confederación es fundamental como reivindicación de nuestros asociados. Por eso queremos poner en su conocimiento las siguientes cosas:

- Chile tiene ratificado el Convenio Nº 20 de la Organización Internacional del Trabajo, O.I.T., sobre el trabajo nocturno en las panaderías. Este convenio se ratificó hace muchos años, tanto que la legislación laboral hasta 1978 lo recogía, estableciendo la prohibición del trabajo nocturnos en las panaderías entre las diez de la noche y las cinco de la mañana.
- En el mes de marzo de 1988 nuestra Confederación presentó un reclamo formal a la organización Internacional del Trabajo, O.I.T., por incumplimiento del Convenio Nº 20. Este reclamo fué Tripartita que reglamentará el trabajo en la industria panadera. Esto aún no se cumple.
- Avanzando en esta propuesta, CONAPAN, analizó con la Federación Gremial Chilena de Industriales Panaderos, FECHIPAN, la creación de una Comisión Tripartita para la Industria Panadera. En el mes de Febrero de 1991, hicimos una presentación conjunta al Señor Ministro del Trabajo señalándole la necesidad de adecuar en forma tripartita "la normativa laboral que rige la actividad de los panificadores".